

COB 7 A 00
AÑO 1.981

N.º-166-

Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	
OFICINA LIQUIDADORA DE CALAMONCHA	
Presentación núm.	53
Fecha	8 de Mayo de 1982

Registro de la Propiedad de Calamocha	
Presentado a las	12:15 del 25
de	Noviembre de 1982
Folio	51
Folio	102
Asiento	590

Registro de la Propiedad de Calamocha	
Presentado a las	10 del 5
de	Enero de 1983
Folio	51
Folio	116
Asiento	826

PRIMERA COPIA

de la escritura de:

COMPRAVENTA EN PROCEDIMIENTO DE APREMIO

otorgada por:

Don JOSE MARTINEZ MARTINEZ, Recaudador de
Tributos del Estado, en representación de
Don JULIO MUNIESA ARMILLAS,

a favor de:

Don JUAN JARQUE MAINAR,

En Montalbán, a 10 de Diciembre de 1.981

ALEJANDRO MIGUEL VELASCO GOMEZ

NOTARIO

Teléfono 75 00 78

MONTALBAN (Teruel)

313



CLASE 8.ª



OH3139927

***** COMPRAVENTA EN PROCEDIMIENTO DE APREMIO *****

***** NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS *****

En Montalbán, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Ante mí, ALEJANDRO-MIGUEL VELASCO GOMEZ, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en esta Villa, -----

***** C O M P A R E C E N *****

Don JOSE MARTINEZ MARTINEZ, mayor de edad, casado, Recaudador de Tributos del Estado, de la Zona de Calamocha, Oficinas en Calamocha (Teruel), calle de Montalbán, 7-1ª-Izda., y D.N.I. número 18.240.676.-----

Y Don JUAN JARQUE MAINAR, A. T. S., mayor de edad, casado con Doña Sara López Ibáñez, vecino y domiciliado en Albarra-cín (Teruel), calle Azagra, 14, y D.N.I. número 17.293.051.-

INTERVIENEN: el primero, por su cargo, que me consta por notoriedad que ejerce, y en representación de Don JULIO MUNIE-SA ARMILLAS, deudor a la Hacienda, por el concepto de Seguri-



0H3139929

CLASE 89

Cereal seco y cereal pastoso en paraje Cabero Pichón, de veintidós y dos áreas y veintinueve centiáreas, que linda: Norte, José M. Moreno Moreno y otros; Este, Tomás Galva Esquivel; Sur, Monte Blanco; y Oeste, Vicente Plou Mainar y 2 más. Polígono 4, parcela 131 a) y b).-----190

5). Finca número Cinco del expediente de apremio: -----

Cereal seco en paraje Val de Domingo, de once áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, Alejandro Morte Rubio; Este, Hros. Juan Barberán Royo y otra; Sur, Higinio Pérez Rubio; y Oeste, José Latorre Fuster. Polígono 4, parcela 187.-----520

Arzobispo
Toma 225
Lote 2
Folio 315
Folio 295
Lote 1
Lote -

6). Finca número Seis del expediente de apremio: -----

Cereal riego eventual en paraje Huertos, de veintiocho centiáreas, que linda: Norte, Camilo Laborre Pérez; Este, Leonidas Rubio Rubio; Sur, Florencio Guillén Val; y Oeste, Agustín Finol Blanco. Polígono 4, parcela 313.-----30

HORTAL
[Stamp]

7) Finca número Siete del expediente de apremio: -----

[Stamp]
Bº INFER
eeren

0

Cereal seco en paraje Cantalobos, de treinta y seis áreas/ e
Cereal seco en paraje Cantalobos, que linda: Norte, Miguel Finol La-
y veinticinco centiáreas, que linda: Norte, Miguel Finol La-
torre y otro; Este, Isidro Vera Juan; Sur, Julio Muniesa Ar-
miles; y Oeste, Emilia Aunes Fuster. Polígono 5, parcela -
360

28.-----
8). Finca número Ocho del expediente de apremio: -----

Cereal seco en paraje Cantalobos, de cuarenta y nueve áreas
Cereal seco en paraje Cantalobos, que linda: Norte, José Plou Pá--
y treinta y dos centiáreas, que linda: Norte, José Plou Pá--
rez; Este, Victoriano Domingo Ferreruela; Sur, Isidro Vera -
Juan y D-este, Miguel Finol Latorre. Polígono 5, parcela 26.
490

9). Finca número Nueve del expediente de apremio: -----

Cereal seco en paraje Cantalobos, de setenta y tres áreas/
y cuarenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, Hros. Juan/
Barbara Ráyo; Este y Sur, término de Montalbán; y Oeste, Eulo-
gia Gadea Belenguer. Polígono 5, parcela 31.-----
730

10). Finca número Diez del expediente de apremio: -----

Cereal seco y erial pastos en paraje Barranco Infierno, de
cinco hectáreas, ochenta áreas y cuatro centiáreas, que lin-
da: Norte, Eulogio Gadea Belenguer y otro; Sur, y Oeste, Mon-
te Blanco; y Este, Emilia Andreu Fuster y otro. Polígono 5,/
58.004 m²
parcela 47 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j).-----
5800

Certificado
descriptivo y
con lindero

Cereal

y nuev

otro;

y de

12)

Ce

Mros

tenido se ratifican y firman conmigo, Notario, que DOY FE: --
del cumplimiento de las formalidades legales y, en cuanto --
fuere procedente de lo demás contenido en este instrumento pú-
blico que ha quedado extendido sobre siete folios de clase --
8ª, serie OG, números 9167863 y los seis siguientes en orden
correlativo.--Firmados: Una firma ilegible. Juan Jarque.
rubricados.--Signado, firmado, rubricado y sellado: --
Alejandro-Miguel Velasco Gómez.-----

ES PRIMERA COPIA de su matriz que, bajo el número in-
dicado obra en mi protocolo general corriente donde --
queda anotada. La expido para el comprador y a su re-
querimiento sobre siete folios de clase 8ª, serie OH,
números 3139927 y los seis siguientes en orden corre-
lativo que autorizo en Montalbán al día siguiente de --
su otorgamiento. DOY FE.--



[Handwritten signature]

Presentado el 8 de Enero de 1982 con el n.º 53, ha ingresado
hoy D. Juan Jarque Navia por el Impuesto General de
Transmisiones, concepto Coupro, n.º 71.º de la Tarifa, al
1 %, la cantidad de 6.281 pesetas
para la Hacienda Pública y 111 pesetas
por honorarios del Liquidador, carta de pago n.º 221, liquidación n.º 189

Calamocha, a 13 ABR. 1982 de 1982
El Liquidador.



[Handwritten signature]

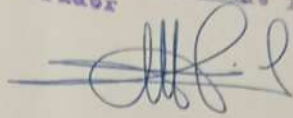
[Handwritten signature]

Hon. N.º 1.5.9.2.16
Al. Legitimación



~~IN~~CRITO el precedente documento en don-
de indican los cajetines al margen de la descrip-
ción de las fincas, al amparo del art. 205 de la
Ley Hipotecaria, publicándose el Edicto reglamen-
tario.

Calamocha, 25 de Noviembre de 1982
El Registrador



Hos. N.º 1.3.9.17/16 y 2,
Al. Rogim Mierda



Puesta la nota de haber sido publicado el edicto
al margen de la inscripción..... a que se refiere la nota anterior
Calamocha, 5 de Febrero de 1983
El Registrador,



